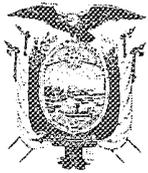




1 mayor de edad, de estado civil soltero, empleado  
2 privado, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
3 Distrito Metropolitano; y, advertido que fue por  
4 mí, la Notaria, del objeto y resultados de la  
5 presente escritura pública, así como examinado en  
6 forma aislada y separada, de que comparece al  
7 otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
8 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,  
9 de acuerdo con la minuta que me entrega y que  
10 copiada textualmente es como sigue: "**SEÑORA**  
11 **NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de  
12 escrituras públicas a su cargo, una de  
13 declaración bajo juramento al tenor de las  
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
15 Comparece a la celebración de la presente  
16 escritura el señor Filiberto Wladimir Rojas  
17 Chanaluisa, quien es ecuatoriano, mayor de edad,  
18 de estado civil casado, domiciliado en esta  
19 ciudad de Quito, de ocupación empleado privado,  
20 con cédula de ciudadanía número uno siete cero  
21 nueve ocho dos seis nueve cuatro tres (No.  
22 1709826943), quien comparece en su calidad de  
23 gerente general de la compañía TECHNOGROUP S.A.,  
24 EN LIQUIDACIÓN conforme el nombramiento que se  
25 acompaña a esta escritura. **SEGUNDA: DECLARACIÓN**  
26 **BAJO JURAMENTO.-** El señor Filiberto Wladimir  
27 Rojas Chanaluisa, en la calidad en la que  
28 comparece, bajo juramento declara lo siguiente:





NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



## Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 En referencia a la información que el accionista  
2 extranjero de mi representada, CENERGY CAPITAL  
3 CORP., una compañía extranjera de nacionalidad  
4 panameña, debe presentar anualmente a la  
5 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros,  
6 manifiesto que, a mi leal saber y entender, la  
7 compañía CENERGY CAPITAL CORP., mantiene  
8 existencia legal en la República de Panamá en los  
9 mismos términos que detalla el certificado de  
10 existencia legal de la compañía que fuere emitido  
11 el cinco de marzo del año dos mil trece y que  
12 acompaño a esta declaración juramentada.  
13 Adicionalmente la compañía enviará un certificado  
14 de existencia legal actualizado, el mismo que  
15 oportunamente será entregado a la  
16 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.  
17 Lo cual declaro bajo juramento para los fines  
18 legales consiguientes. Usted señora Notaria  
19 sírvase agregar las demás cláusulas de rigor.”  
20 HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente que es  
21 ratificada por el compareciente, la misma que se  
22 encuentra firmada por el Doctor Andrés Ycaza  
23 Palacios, Abogado con matrícula profesional  
24 número once mil cuatrocientos diez del Colegio de  
25 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de  
26 esta escritura pública se observaron los  
27 preceptos legales que el caso requiere y leída  
28 que le fue al compareciente, éste se afirma y

1 ratifica en todo su contenido, firmando para  
2 constancia, junto conmigo, en unidad de acto,  
3 quedando incorporada al protocolo de ésta  
4 Notaría, de todo lo cual doy fe.

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Rojas*



FILIBERTO WLADIMIR ROJAS CHANALUISA

C.C. 1709226792

*Ab. María Augusta Peña Vásquez*

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.  
RAZON: FACTURA No.000018244

LA NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170982694-3

APellidos y Nombres: ROJAS CHANALUISA FILIBERTO WLADIMIR

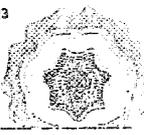
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1968-03-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V6446V4444

Apellidos y Nombres del Padre: ROJAS CARLOS

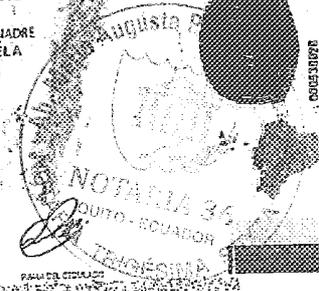
Apellidos y Nombres de la Madre: CHANALUISA MARIA ANGELA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-03-15

Fecha de Expiración: 2024-03-15

NOTARÍA 36 QUITO - ECUADOR

Ab. María Augusta Pera Vásquez Msc.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 22 de Febrero del 2014

170982694-3 019 - 0288

ROJAS CHANALUISA FILIBERTO WLADIMIR

PICHINCHA QUITO

COMITE DEL PUEBLO COMITE DEL PUEBLO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002037

3744191 23/07/2014 16:05:24

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. En cumplimiento de la Ley del Notario DDM 15, que la fe pública que en el presente está conforma con el original que me fue presentado en: 1 (un) mil(es)

Quito (C.A.) el 23 SET. 2015



*María Augusta Pera Vásquez*

Ab. María Augusta Pera Vásquez Msc.  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

Quito, 12 de diciembre de 2012

Señor  
Filiberto Wladimir Rojas Chanaluiza  
Presente.-

De mi consideración:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TECHNOGROUP S.A.**, reunida el día de hoy 12 de diciembre de 2012, resolvió **REELEGIRLE** a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha compañía, por el período estatutario de **TRES AÑOS**. De acuerdo con los Estatutos Sociales, entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer, la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía.

Las atribuciones vigentes de los administradores constan en la escritura pública de constitución, otorgada el 4 de febrero de 1997 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Nolivós Maldonado; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de febrero de 1997.

Muy Atentamente,

Claudio Tayupanda Morocho  
Presidente de la Junta

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOYBE que a la fecha que se otorgó esta escritura con el original que me ha presentado en: \_\_\_\_\_ (país) \_\_\_\_\_ (ciudad)

Quito-DM, a 29 SET. 2015



AD. María Angélica Jiménez, Msc.  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Acepto la designación recaída en mi persona y prometo desempeñarla fiel y legalmente.

Quito, 12 de diciembre de 2012.

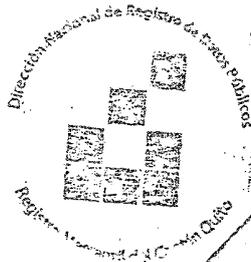
Filiberto Wladimir Rojas Chanaluiza  
C.C.: 170982694-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 16811 Registro de

Nombramientos Tomó N° 143

Quito, a 19 DIC 2012  
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791340329001  
 RAZÓN SOCIAL: TECHNOGROUP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
 REPRESENTANTE LEGAL: ROJAS CHANALUISA FILIBERTO WLADIMIR  
 CONTADOR: SOSA GAVELA HECTOR ANDRES  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/02/1997  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 27/02/1997 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2015  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIOS PARA LA ACTIVIDAD MINERA EN TODAS SUS FASES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: 4080 Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 9 Referencia ubicacion: FRENTE A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022261193 Telefono Trabajo: 022261192 Celular: 0999841359 Fax: 022661190 Email: esosa@elipe.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9A PICHINCHA	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791340329001  
RAZÓN SOCIAL: TECHNOGROUP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/02/1997  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
SERVICIOS PARA LA ACTIVIDAD MINERA EN TODAS SUS FASES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: 4080 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: FRENTE A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 9 Telefono Trabajo: 022261193 Telefono Trabajo: 022261192 Celular: 0999641359 Fax: 022661190 Email: asosa@elipe.com.ec

NOTARÍA TRIGÉSIMA-SEXTA.- En aplicación de la Ley 1744 del 2014 DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Folio(s) util(es)

Quito-DIA, a 29 SET. 2015



*María Augusta Peña Vasquez*  
Ad. María Augusta Peña Vasquez, Msc.  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. B 220741



FAG. 1  
// JOHÁPAZO //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 43130

QUE LA SOCIEDAD

CINERGY CAPITAL CORP. SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 350325 ROLLO: 41827 IMAGEN: 12 DEBEDE EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1. ROBERT WASHER
- 2. WILLIAM FORD
- 3. GILES DE LA POER BERESFORD

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : ROBERT WASHER  
 TESORERO : WILLIAM FORD  
 SECRETARIO : GILES DE LA POER BERESFORD

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO, DEL TESORERO O DEL SECRETARIO, EN EL MISMO ORDEN, A MENOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA O LOS ACCIONISTAS DISPONGAN OTRA COSA.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: J. F. BOYD Y ASOCIADOS

EXPERIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE A LAS 05:14:43 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE B/. 30.00  
 COMPROBANTE NO. 13 - 43130  
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 028945  
 FECHA: Martes 05 Marzo DE 2013  
 // JOHÁPAZO //



Quit. QM. a 29 SET 2015  
 Maria Augusta Peña Vásquez  
 Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, MASC.  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN QUITO

Elizabeth Quijada  
 ELIZABETH QUIJADA  
 CERTIFICADOR

APOSTILLE

- 1 Pais PANAMA
- 2 ha sido firmado por Eduardo Robinson
- 3 quien actua en calidad Certificadora
- 4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO - 7 MAR 2013

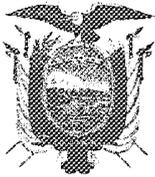
- 5 EN Panamá el día
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA QUITO
- 3 Bajo el número 564027 MODERNIZACION
- 1 Sello/timbre 30

DOY FE que la foto delo que se certifica esta conforme con su original que me fue presentado en Quit. QM. a 29 SET 2015 Fojas 01 (u/s)

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



13 ENE. 2014  
 Fojas: 01/01



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Se otorgó ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de DECLARACIÓN JURADA, otorgada por TECHNOGROUP S.A. EN LIQUIDACIÓN, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



  
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000018244



20151701036P05541



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701036P05541					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TECHNOGROUP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791340329001		GERENTE GENERAL	FILIBERTO WLADIMIR ROJAS CHANALUISA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO